LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBI – ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de personal, se determinó que no existe personal de planta suficiente y/o con la especialización necesaria para desarrollar las actividades para prestación de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión en la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos del municipio de Titiribí – Antioquia.

En consecuencia, la presente certificación se expide con el fin de dejar constancia del cumplimiento del requisito previsto en el artículo primero del Decreto 2209 de 1998, y para adelantar el trámite de contratación cuyo objeto es el siguiente:

“ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL ADMINISTRATIVA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA EL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ - ANTIOQUIA”

Dado en la Administración Municipal de Titiribí – Antioquia, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.

“Original firmado”
ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR
Alcalde Municipal de Titiribí – Antioquia